

Energías renovables para generar electricidad sin contaminación

Insistencia privatizadora en México

Se intensifican los esfuerzos de la Secretaría de Energía, el Banco Mundial y otros organismos internacionales para continuar impulsando la inconstitucional privatización eléctrica a través de leyes secundarias violatorias de la Constitución.

El Foro “Mas que energía” para comerciantes de la electricidad

Del 1 al 3 de febrero se celebró en la Ciudad de México el “Foro Internacional de políticas públicas para energías renovables en conexión con la red eléctrica”, denominado “Más que Energía” promovido por la Secretaría de Energía (Sener), el Global Environment Facility (GEF), el Banco Mundial (BM) y el Energy Sector Management Assistance Programme (ESMAP), organizado en colaboración con el Global Wind Energy Council (GWEC).

El objetivo del foro fue “facilitar el uso creciente en la red eléctrica de energías renovables en los países en desarrollo”, basados en que las energías renovables son las tecnologías de mayor ritmo de crecimiento en el mundo y que, además de energía, ofrecen ventajas como: “son un medio para reducir el riesgo de volatilidad en los precios de los hidrocarburos, mejoran la seguridad energética, mitigan el cambio climático, reducen los impactos ambientales y sobre la salud, facilitan el desarrollo regional, crean empleos y además se inscribe en los esfuerzos de la cumbre mundial de Johannesburgo en 2002 de desarrollar a las energías renovables como prioridad global.

En realidad, el objetivo del foro fue promover la participación del capital privado en la industria eléctrica, utilizando como pretexto las energías renovables, como lo anuncian en su propia página web <http://www.gridre.org/> “la experiencia de los países desarrollados ha demostrado que las políticas estructurales son críticas para movilizar billones de dólares en financiamiento y fomento de la tecnología y del avance del mercado, el mundo en desarrollo tiene que obtener todos los beneficios de las energías renovables”

El propio Secretario de Energía, Canales Clariond, en la primera intervención del Foro afirmó que “México tiene una legislación obsoleta en materia energética, la cual debe ser modificada para permitir la participación de capital privado y tener una industria más competitiva, por lo que demandó la aprobación de reformas estructurales.” (La jornada jueves 2 de febrero).

En el segundo día del foro el consultor danés en desarrollo de energías innovadoras, Wolfgang Mostert, afirmó que México debe diversificar sus fuentes de generación de electricidad y establecer ahora un plan específico con metas, reglamentación y calendario de inversiones, para que en el futuro próximo se

2005 energía 6 (72) 10, FTE de México

desarrolle un mercado de energías renovables (en *La Jornada* viernes 3 de febrero de 2006).

Transnacionales de pláceme

En el tercer y último día del foro se confirmó plenamente la verdadera intención: el propio Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Sener, Carlos Garza Ibarra, reveló que el apoyo del BM de 70 millones de dólares para desarrollar energías renovables en México fue condicionado para entregarse exclusivamente a los productores independientes (privados), por lo que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fue excluida (en *La Jornada* sábado 4 de febrero de 2006). Garza señaló que el *fondo verde* del BM será otorgado a empresas privadas extranjeras que obtengan las próximas licitaciones para la construcción de plantas generadoras de electricidad con energías renovables y que, hasta el momento, hay varias empresas interesadas en participar en dichos proyectos como las españolas Iberdrola y Gamesa, la francesa Electricidad de Francia y la estadounidense General Electric, además de Cemex.

La directora general de Electricidad de Francia (EDF) en México, Cintia Angulo de Leseigneur, reclamó que el esquema de energías renovables está orientado a dar incentivos a los productores independientes no a los autoabastecedores y, también, reclamó más concesiones al considerar que el desarrollo de 500 megavatios de energía eléctrica mediante fuentes eólicas -como lo estipula el programa del BM- "es ridículo", debido a que México tiene un alto potencial para aprovechar las fuentes renovables.

Para tranquilidad y beneplácito de las empresas extranjeras Juan Mata, Director General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente de la Sener, dijo que la CFE tiene previsto ampliar la capacidad de energía en 4 mil megavatios derivados de fuentes de energía renovables y aseguró que, la nueva ley de energías renovables, actualmente en discusión en el Congreso, también prevé incentivos para los autoabastecedores. Además Carlos Garza, subsecretario de la Sener, señaló que el gobierno prepara un *Atlas Nacional de Viento* que permitirá conocer con exactitud el potencial de México en materia de energía eólica y que, en un periodo de 15 años, el país podría aumentar su generación de energías renovables de 2 a 10 por ciento y que las

licitaciones de las centrales eólicas La Venta III y los proyectos La Venta IV, V, VI y VII podrían publicarse en este mismo año.

Por su parte Katherine Sierra, vicepresidenta de Infraestructura y directora de la red del BM, insistió "que las políticas públicas deben tener un mecanismo de pago seguro, además de ofrecer a la energía renovable acceso abierto y justo a la red de transmisión eléctrica" porque la "eólica es la fuente de energía que crece más rápidamente y si se mantiene el actual ritmo podría cubrir en 15 años 12 por ciento de toda la electricidad mundial".

Otra ley secundaria privatizadora

Posteriormente, el día 4 de febrero, el senador Manuel Bartlett Díaz denunció que, a través de la Ley para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, se hace un nuevo intento de privatizar la energía eléctrica, subsidiando a empresas extranjeras que generen electricidad a partir de fuentes renovables. Reveló que existe una minuta aprobada en el pasado periodo de sesiones de la Cámara de Diputados -"casi sin discusión, vía *fast track*"- que abre las puertas a transnacionales y, en general, a corporaciones extranjeras que han desarrollado tecnología en Europa para generar energía renovable a fin de que vengan aquí a hacer el gran negocio. Además, serán financiadas por el gobierno federal" (en *La Jornada* 5 de febrero de 2006). Se pretende financiar cada año la instalación de 200 megavatios de energía para el Sistema Eléctrico Nacional lo que requiere una aportación pública de 600 millones de pesos que podrá ser contemplada en el presupuesto o de "impuestos creados para ese fin". Hay, además, proyectos de "cooperación internacional" y un programa del Banco Mundial con 70 millones de dólares para iniciar la explotación de recursos energéticos.

Subsidios a empresas extranjeras

"¡Es lo único que faltaba! En lugar de subsidiar a la CFE o a Luz y Fuerza del Centro (LFC), se pretende hacerlo con empresas extranjeras para garantizarles las mayores ganancias posibles", comentó Bartlett. Explicó que se trata de un proyecto impulsado por el BM dentro de su estrategia de privatizar los recursos energéticos de los países de América Latina y garantizar así negocios millonarios a las

transnacionales. Todo ello "a costillas de los consumidores mexicanos".

Efectivamente la propuesta de Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y miembro de la comisión de energía de la Cámara de Diputados, aprobada por 200 votos en pro, 100 en contra y 11 abstenciones, el día miércoles 14 de diciembre de 2005, confirma plenamente la denuncia del senador Bartlett pero, además, pretende otorgarle a la Comisión Reguladora de Energía atribuciones para expedir normas, directivas, metodologías, modelos de contrato y demás disposiciones jurídicas de carácter administrativo para la generación de electricidad a partir de Fuentes Renovables de Energía (Art. 7), encargar a Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC) la expansión de las redes de transmisión y distribución para recibir la electricidad generada (Art. 11) y aceptar la electricidad generada a partir de Fuentes Renovables Intermitentes en cualquier momento que se produzca (Art. 14) (para tranquilidad de Catherine Sierra). Además, adecuar la operación del sistema eléctrico a las condiciones particulares de escala, de distribución geográfica y de variabilidad en el tiempo de las distintas tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía (Art. 15).

2005 energía 6 (72) 11, FTE de México

Esta Ley, y el Foro, son parte de la misma estrategia de privatización. En esta ley, en lugar del servicio público de energía eléctrica, existen "los suministradores" que son CFE y LFC y los "generadores" que son todos los productores privados, sin importar su capacidad de generación, a quienes se destinarían estímulos económicos para continuar la privatización del sector eléctrico.

Pero, ésta, no es la única Ley en proceso de aprobación. Apenas el 7 de febrero anterior se aprobó en la Cámara de Diputados, con 346 votos en pro, 3 en contra y 21 abstenciones la "Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, "para incentivar a las energías renovables (biomasa y etanol) de acuerdo al protocolo de Kyoto, dando estímulos a los productores del agro (no pagando IVA) para ser autosuficientes en energía, entre otros, y poder vender los excedentes a CFE.

Los privatizadores no se detendrán hasta que logren privatizar todo lo que sea posible, por medio de inconstitucionales leyes secundarias, mientras no puedan de plano modificar la Constitución. Solamente hay una forma de detenerlos: la organización y lucha consecuente de los trabajadores.

¡No a las leyes secundarias privatizadoras! ¡Por el control obrero de las industrias estratégicas y los recursos naturales!



Parque de aerogeneradores en Oaxaca, México.
El foxismo ha privatizado hasta el viento, entregando la infraestructura y recursos naturales a las transnacionales y simuladores vendepatrias en la zona del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.